ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS ADUANEROS PROFESIONALES CIA. LTDA. ADUANAPRO CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, al treinta de marzo del año dos mil quince siendo las 09h00 horas en las oficinas ubicadas en la Cdla. Los Almendros Av. José de la Cuadra Calle 45 SE y I Peatonal 2, se encuentra presente el señor ALEJANDRO JOSE CEVALLOS PELAEZ como propietario de 180 aportaciones ordinarias y nominativas y el lng. RAFAEL EDUARDO CEVALLOS PROAÑO como propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas, por lo que en la presente Junta se encuentra representada en su totalidad de capital social, el mismo que asciende a CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar cada una, pagada en un cincuenta por ciento. Los socios que representan la totalidad del capital resueiven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa curvocatoria y en la que deberá tratarse y resolverse los siguientes puntos del orden del día:

- Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC SG DRS G 13001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la SuperIntendencia de Compañías.
- 2) Conocer y Resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al Ejercicio Económico del 2014
- 3) Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico del 2014
- 4) Conocer y Resolver sobre la elección del comisario
- Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2014 siendo estas
 - Estados De Situación Financiera (Balance General 2014)
 - Estados de Resultado Integral
 - Estados de Flujo de Efectivo
 - Estados de Cambio en el Patrimonio
 - Notas A los Estados Financieros
 - Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NHF PYMES, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de las NHF 1 y en la sección 35 de la Norma internacional de información Financiera para pequeñas y medianas empresas NHF para las PYMES.
- 6) Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2014.
- 7) Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de SERVICIOS ADUANEROS PROFESIONALES CIA.LTDA. ADUANAPRO., correspondientes al periodo 2014. Esto en caso de que la Empresa refleje en sus Estados Financieros Utilidad.

Preside la sesión el ingeniero Rafael Eduardo Cevallos Proafio, Gerente General de la compañía y actúa como Secretario el señor Alejandro Cevallos Poláez. El Presidente toma la palabra y solicita que por Secretario se constate el quórum regiamentario y se de complimiento a las demás totalidades legales y estatutarias hecho lo cual ordena se entre a tratar el orden del día.

El presidente pone en consideración de la sala el **primer punto** del orden del día y dispone que por Secretaria se de Mectura a la Resolución SC SG DRS G 13001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías el mismo que luego de analizado es aprobado por la Junta de manera unánimo. Al tratar el segundo punto del orden del día, por Secretaria se procede a dar lectura del informe del Comisario, el mismo que luego de analizario es aprobado por la junta de manera unanimo.

El tercer punto del orden del día, por Secretaria se procede a dar lectura del informe del Gerente General, juego del qual el señor Rafael Cevallos Proaño, da una explicación, con lo que el informe fue aprobado por la Junta de manera unánime.

El presidente pone a consideración el **cuarto punto** del orden del die que guarda relación con el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2014. La Junta luego de revisar y deliberar aprueba el destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2014 de manera unanime.

Continuando con el quinto punto del orden del dia, el Gerente General hace una detallada explicación del balance General, Estados do Resultados Integral, Estados de Fiujo de Efectivo, Estados de Cambio en el Patrimonio, Notas de los Estados Financieros NIIF PYMES de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de información Financiera para pequeñas y medianes empresas NIIF para les PYMES. La Junta luego de analizer y deliberar sobre los Balances correspondientes al Ejercicio Económico del año 2014, los aprueba de manera unánime.

Al tratar el sexto punto del orden del día, la Junta luego de las deliberaciones realizadas, resuelve de manera unánimo elegir como comisario a la C.P.A. Maria Aguilar Benavides.

Al tratar el séptimo y último punto, el Secretario informa los valores correspondientes a las utilidades para los trabajadores. La Junta aprueba por unanimidad lo informado sobre este tema.

No habiendo otro punto que fratar, el Presidente ordena un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta la cual fue aprobada unánimemente por lo que para constancia firman las personas presentes. Con lo que el Presidente declara concluida la sesión y se lavanta a las 10h30 minutos, firmando para constancia todos los presentes.

Guayaquil, 30 de marzo del 2015

ING RAFAEL EDUARDO CEVALLOS PROAÑO PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA ALEIÁNDRO CEVALLOS PELAEZ SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Marcher General